



# REVOCACIÓN DE MANDATO 2022



2022

Programa de integración  
de mesas directivas  
y capacitación electoral

PRECISIONES OPERATIVAS derivadas del acatamiento a  
la sentencia SUP-RAP-415/2021 y acumulados del TEPJF

CONTAMOS TODAS  
TODOS

 **INE**  
Instituto Nacional Electoral

<b>Presentación .....</b>	<b>4</b>
<b>Siglas.....</b>	<b>6</b>
<b>Recomendaciones para las y los VCEyEC.....</b>	<b>6</b>
<b>¿Cuáles son las PRECISIONES OPERATIVAS al PIMDCyCE-RM 2022?.....</b>	<b>7</b>
<b>Precisiones operativas a la línea estratégica 1.....</b>	<b>8</b>
<b>Captación de talento, selección y recontractación de las figuras capacitadoras</b>	<b>8</b>
Modelo para contar con SE y CAE de RM para una eventual revocación de mandato en el ejercicio 2022 .....	8
Esquema de recontractación .....	9
Procedimiento de captación de las y los aspirantes con efecto suspensivo.....	10
Difusión de la Convocatoria .....	10
Creación de perfil e integración de expediente.....	10
Revisión documental.....	11
Examen de conocimientos, habilidades y actitudes .....	11
Entrevista.....	12
Designación de perfiles mejor evaluados por parte del Consejo Distrital .....	13
Periodos de contratación.....	13
<b>Precisiones operativas a la Línea Estratégica 2 “Designación de las y los funcionarios de Mesa Directiva de Casilla” .....</b>	<b>13</b>
<b>Sorteo del mes y letra para los procesos de primera y segunda insaculación</b>	<b>14</b>
<b>Primera insaculación.....</b>	<b>14</b>
Actividades posteriores a la primera insaculación.....	14
<b>Primera etapa para la IMDC .....</b>	<b>15</b>
Listado de las y los ciudadanos que cumplen con los requisitos legales para integrar las Mesas Directivas de Casilla .....	15
<b>Segunda insaculación.....</b>	<b>15</b>
Entrega de nombramientos y toma de protesta.....	15
<b>Segunda etapa de capacitación electoral.....</b>	<b>16</b>
Sustituciones de FMDC .....	16
<b>Precisiones a la capacitación electoral para la Revocación de Mandato .....</b>	<b>16</b>
<b>Periodos de la capacitación a las y los SE y CAE de Revocación de Mandato</b>	<b>17</b>

<b>Consideraciones para la planeación de los talleres a SE y CAE de Revocación de Mandato.....</b>	<b>17</b>
<b>Contenido temático .....</b>	<b>18</b>
Primera etapa: Taller para las y los SE y CAE de Revocación de Mandato .....	19
Curso virtual: Revocación de Mandato.....	21
Segunda etapa: Taller para las y los SE y CAE de Revocación de Mandato .....	21
Periodos de la capacitación a las y los ciudadanos sorteados de MDC de Revocación de Mandato (primera etapa) .....	23
Periodos de la capacitación a las y los funcionarios de MDC de Revocación de Mandato (segunda etapa) .....	23
 <b><i>Precisiones operativas para el cumplimiento de los periodos de ejecución, captura de los Controles de calidad a la IMDC.....</i></b>	<b><i>24</i></b>
Precisiones a los Controles de calidad de Reclutamiento de SE y CAE .....	25
Precisiones a los Controles de calidad de Integración de Mesas Directivas de Casilla .....	25
Precisiones a los Controles de calidad de Capacitación Electoral .....	26
 <b><i>Precisiones operativas para el cumplimiento en la Integración de la Mesa de Escrutinio y Cómputo del Voto de las y los Mexicanos Residentes en el Extranjero para Revocación de Mandato.....</i></b>	<b><i>26</i></b>
Integración de la MEC Electrónica del VMRE para RM .....	27
Capacitación de la o el SE y la o el CAE para el VMRE.....	28
Capacitación a las y los funcionarios de MEC Electrónica del VMRE para RM28	
Cronograma referente a la Integración de la MEC Electrónica del VMRE para RM.....	29
 <b><i>Cronograma de actividades Revocación de mandato .....</i></b>	<b><i>30</i></b>

## Presentación

El 29 de octubre de 2021 el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, presentó en sesión extraordinaria el Acuerdo INE/CG1631/2021 por el cual se aprobó el PIMDCyCE-RM 2022, que tiene como propósito ser el plan de acción a seguir, el cual muestra una secuencia detallada de pasos —a modo de cronograma temporal— de las tareas en materia de IMDC, Capacitación y Asistencia Electoral para lograr la instalación, apertura y cierre de las casillas de este ejercicio de democracia directa, es decir, la Revocación de Mandato del titular de la Presidencia de la República para el ejercicio 2018-2024.

Posteriormente, el 1 de noviembre de 2021, la Sala Superior del TEPJF dictó sentencia en el recurso de apelación y juicios para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano SUPRAP- 415/2021, SUP-JDC-1328/2021 y SUP-JDC-1336/2021 acumulados, en los que determinó revocar el Acuerdo INE/CG1566/2021, por el cual se modifican los Lineamientos para la organización de la Revocación de Mandato y sus anexos, con motivo de la expedición de la Ley Federal de Revocación de Mandato.

El 10 de noviembre de 2021 el Consejo General del INE, en sesión extraordinaria, aprobó el “Acuerdo INE/CG1646/2021, por el que en Acatamiento a la Sentencia Dictada por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en el Expediente Sup-Rap-415/2021 y sus Acumulados se Modifican los Lineamientos para la Organización de la Revocación de Mandato y su Anexo Técnico”, en donde mandata que:

“De igual manera la DECEyEC deberá elaborar la Adenda del Programa de Integración y Capacitación de las MDC. Precisiones operativas derivadas del acatamiento a la sentencia SUP-RAP-415/2021 y acumulados del TEPJF,

presentarla a la Comisión competente y para su aprobación ante el Consejo General en el mes de diciembre”.



El propósito de las PRECISIONES OPERATIVAS se basa en establecer actividades adicionales y modificar los periodos de ejecución del proyecto y particularidades a los órganos centrales y desconcentrados, que, por causas supervinientes, son necesarias realizar en tiempo, forma y modo a una ruta ya establecida e iniciada; dicho de otro modo, las precisiones se focalizan en los aspectos de la operación institucional que requieren rediseño o ajustes.

En este momento, el gran reto para INE es implementar los ajustes necesarios, realizar su identificación y evaluar la necesidad de compilar y sistematizar la información, lo cual nos permitirá cumplir con los objetivos institucionales.

## **INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL**

## Siglas

CAE	Capacitador/a-Asistente Electoral
ECAE	Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral
FMDC	Funcionario/a de Mesa Directiva de Casilla
IMDC	Integración de Mesas Directivas de Casilla
JDE	Junta Distrital Ejecutiva
JLE	Junta Local Ejecutiva
LGPE	Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales
MEC	Mesas de Escrutinio y Cómputo
OPL	Organismo Público Local
PEL	Proceso Electoral Local
PIMDCyCE-RM 2022	Programa de Integración de Mesas Directivas de Casilla y Capacitación Electoral para la Revocación de Mandato 2022
SE	Supervisor/a Electoral
TEPJF	Tribunal Electoral de Poder Judicial de la Federación

## Recomendaciones para las y los VCEyEC

### Local

- Revisar de manera minuciosa con las y los VCEyEC Distritales, las nuevas fechas de ejecución de cada procedimiento de la posible Revocación de Mandato.
- Tener en cuenta medidas correctivas y/o urgentes durante la Revocación de Mandato en aquellos Distritos Electorales que así lo requieran o avisar con tiempo a las instancias jerárquicas y normativas correspondientes.

Distrital

- Revisar de manera minuciosa las nuevas fechas de ejecución de cada procedimiento de la posible Revocación de Mandato.
- Llevar un doble control, en caso de ser necesario, en el trabajo del personal (SE, CAE, Validadores/as, Técnicos/as Electorales y de Voz y Datos), a través de tareas, metas y roles muy bien definidos.
- Cuidar el ingreso la captura de datos en los sistemas informáticos correspondientes (RM o PEL), cuando ambos procesos se ejecuten paralelamente.

Tener en cuenta medidas correctivas y/o urgentes durante la Revocación de Mandato en aquellas ARE o secciones electorales que así lo requieran y comunicar lo conducente a las instancias jerárquicas y normativas correspondientes por si se requieren apoyos adicionales.

---

## ¿Cuáles son las PRECISIONES OPERATIVAS al PIMDCyCE-RM 2022?

Este documento establece las precisiones a seguir en materia de IMDC y Capacitación Electoral que deberán considerarse puntualmente por las JLE y JDE, considerando en todo momento que la dirección **orgánica** la establecerá el PIMDCyCE-RM 2022 y la **ejecutiva** las PRECISIONES OPERATIVAS establecidas en este documento.

Conforme a lo establecido en el PIMDCyCE-RM 2022 se contemplan cuatro líneas estratégicas, y las PRECISIONES OPERATIVAS tendrán un impacto en periodos de ejecución y en algunos casos redefinición de actividades.

## Precisiones operativas a la línea estratégica 1

8

### Captación de talento, selección y recontractación de las figuras capacitadoras

Modelo para contar con SE y CAE de RM para una eventual revocación de mandato en el ejercicio 2022

El 27 de agosto pasado, el Consejo General del INE mediante el Acuerdo INE/CG1444/2021 aprobó los *Lineamientos del Instituto Nacional Electoral para la organización de la Revocación de Mandato del Presidente de la República electo para el período constitucional 2018-2024 (Lineamientos)*, mismos que fueron modificados por este órgano colegiado mediante el Acuerdo INE/CG1566/2021 el 30 de septiembre del año en curso, con la finalidad de estar en armonía con lo establecido en la Ley Federal de Revocación de Mandato, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 14 de septiembre pasado.

De la aprobación de los Lineamientos se desprende el PIMDCyCE-RM 2022, en el cual se establecen las actividades, procedimientos y mecanismos para la correcta IMDC el día de la Jornada Electiva.

Por lo anterior, como parte de los actos preparatorios de la eventual Revocación de Mandato se contempla la selección del personal que apoyará a las JDE en actividades de Capacitación y Asistencia Electoral, por lo que en el PIMDCyCE.RM 2022 se establece el modelo para contar con las y los SE y CAE para dicho ejercicio, el cual se integra en primera instancia por un esquema de recontractación y en segunda, por un procedimiento de captación de las y los aspirantes con efecto suspensivo.

Sin embargo, en acatamiento a la sentencia dictada por la Sala Superior del TEPJF en el expediente SUP-RAP-415/2021 y sus acumulados, el 10 de noviembre pasado el Consejo General aprobó en sesión extraordinaria mediante el Acuerdo INE/CG1646/2021 la modificación de los Lineamientos, por lo que los periodos y plazos de implementación de las



actividades que integran el modelo para contar con SE y CAE fueron modificadas en concordancia con el marco normativo.



En virtud de lo anterior, el presente apartado da cuenta de las modificaciones en los periodos y plazos para la implementación del modelo a seguir para contar con SE y CAE en una eventual Revocación de Mandato que deberán atender las JDE y en su caso las JLE.

### Esquema de recontractación

#### Diagnóstico disponibilidad ciudadana

El esquema de recontractación, que forma parte del modelo para contar con SE y CAE en una eventual Revocación de Mandato, inicia con el diagnóstico que deberán efectuar las JDE, el cual tiene como propósito conocer la disponibilidad de la ciudadanía que participó en el Proceso Electoral inmediato anterior para invitarles a participar en la posible realización del ejercicio democrático.

Al respecto, debido a las modificaciones antes enunciadas, las JDE deberán efectuar el diagnóstico en el periodo siguiente:

Del 22 de noviembre al 04 de diciembre de 2021



Tras la conclusión del diagnóstico por parte de los órganos desconcentrados, estos deberán remitir por conducto de las JLE a la DECEyEC el resultado obtenido, con el objetivo de conocer el número de vacantes a cubrir por figura en cada Distrito Electoral y, en su caso, las personas que integrarán la Lista de reserva.

La fecha establecida para la remisión del diagnóstico a la DECEyEC es la siguiente:

05 de diciembre de 2021



## Procedimiento de captación de las y los aspirantes con efecto suspensivo

De acuerdo con lo establecido en el PIMDCyCE-RM 2022, y derivado del resultado del diagnóstico realizado por las JDE, dichos órganos desconcentrados procederán a la implementación de un procedimiento de captación de las y los aspirantes, con la finalidad de contar con los mejores perfiles ciudadanos en caso de ser procedente la celebración de la Jornada Electiva de Revocación de Mandato.

### Difusión de la Convocatoria

La implementación del procedimiento de captación de las y los aspirantes iniciará con la difusión de la Convocatoria con efecto suspensivo, a través de la cual se informará a las personas de las bases para participar, así como los documentos que servirán para integrar su expediente y que permitirán a las JDE verificar que cumplen con el perfil requerido en caso de ser necesario contactarlas durante la Revocación de Mandato. El periodo para la difusión de la Convocatoria será el siguiente:

Del 06 de diciembre de 2021 al  
11 de enero de 2022



### Creación de perfil e integración de expediente

Con base en lo señalado en el PIMDCyCE-RM 2022, la ciudadanía interesada en participar en el procedimiento de captación de aspirantes deberá crear un perfil e integrar su expediente con la documentación correspondiente a través del sistema de registro en línea.

El periodo en el cual la ciudadanía deberá atender la creación del perfil e integración del expediente será el siguiente:

Del 06 de diciembre de 2021 al  
11 de enero de 2022



11

### Revisión documental

Las JDE deberán realizar la revisión de la documentación que adjunte la ciudadanía a través del sistema de registro en línea en el periodo siguiente:

Del 06 de diciembre de 2021 al  
13 de enero de 2022



### Examen de conocimientos, habilidades y actitudes

De conformidad con el PIMDCyCE-RM 2022, la elaboración de los contenidos que integrarán el Examen de conocimientos, habilidades y actitudes será responsabilidad de la Dirección de Capacitación Electoral (DCE), adscrita a la DECEyEC.

Por lo anterior, la remisión del instrumento en formato digital por parte de la DCE a las correspondientes JLE para su reproducción y distribución se realizará en la fecha siguiente:

03 de enero de 2022



Por su parte, el periodo para que las JLE reproduzcan el instrumento y lo distribuyan a las JDE será el siguiente:

Del 04 al 13 de enero de 2022



La aplicación del Examen de conocimientos, habilidades y actitudes se realizará en fechas y horarios diferenciados con la finalidad de salvaguardar la confidencialidad del instrumento y atender las

correspondientes medidas sanitarias. En este sentido, es importante puntualizar que las JDE deberán agotar los horarios del primer día de aplicación en estricto orden de prelación y de manera excepcional, implementar el uso de los horarios del segundo día.

15 de enero de 2022	16 de enero de 2022
10:00 a 12:00 hrs.	10:00 a 12:00 hrs.
13:00 a 15:00 hrs.	13:00 a 15:00 hrs.
16:00 a 18:00 hrs.	

**NOTA:** La calificación del Examen de conocimientos, habilidades y actitudes se llevará a cabo los días 15 y 16 de enero de 2022 de acuerdo con las fechas de aplicación de cada Junta Distrital Ejecutiva.

Una vez concluida la calificación del instrumento, los resultados se publicarán en los estrados de las JDE en la siguiente fecha:

17 de enero de 2022



## Entrevista

Las personas aspirantes que derivado de la aplicación del Examen de conocimientos, habilidades y actitudes obtengan una calificación aprobatoria (6.000) y de acuerdo con lo establecido por las JDE serán consideradas para participar en las entrevistas para ocupar un cargo de SE y CAE habrán de convocarse en los siguientes periodos:

Mejores perfiles para SE: Del 18 al 24 de enero de 2022  
Mejores perfiles para CAE: Del 25 de enero al 01 de febrero de 2022



### Designación de perfiles mejor evaluados por parte del Consejo Distrital

13

Una vez completadas las actividades del procedimiento de captación de las y los aspirantes, el Consejo Distrital procederá a la aprobación del Listado de perfiles mejor evaluados para que, en caso de ser procedente la solicitud de realización del ejercicio de Revocación de Mandato, las JDE puedan contactarles para desempeñarse como SE o CAE de RM. La fecha para el desarrollo de esta actividad es el siguiente:

04 de febrero de 2022



### Periodos de contratación

Finalmente, producto de las modificaciones en los plazos de implementación del PIMDCyCE-RM 2022, el periodo de contratación para SE y CAE en caso de ser procedente la Revocación de Mandato será el siguiente:

Del 05 de febrero al 15 de abril  
de 2022



**NOTA:** Para el ejercicio de una eventual Revocación de Mandato, de ser necesario se contempla la emisión de nuevas convocatorias inmediatamente después de la aprobación de los Consejos Distritales de los Listados con los perfiles mejor evaluados, con el objetivo de cubrir la demanda de vacantes.

## Precisiones operativas a la Línea Estratégica 2 “Designación de las y los funcionarios de Mesa Directiva de Casilla”

## **Sorteo del mes y letra para los procesos de primera y segunda insaculación**

14

El Consejo General del INE realizará el sorteo de un mes del calendario para llevar a cabo la doble insaculación de las y los ciudadanos; asimismo, efectuará el sorteo de las letras que comprenden el alfabeto, con la finalidad de obtener la letra a partir de la cual, con base en el primer apellido, se seleccionarán a las y los ciudadanos que cumplan los requisitos de ley para la IMDCyCE para la Revocación de Mandato. Dicho sorteo se podrá efectuar en la misma sesión de Consejo General en que se realice el sorteo de mes para el PEL 2021-2022.

### **Primera insaculación**

Se llevará a cabo el proceso objetivo, imparcial y automático de primera insaculación de las y los ciudadanos el **7 febrero de 2022** por medio del Multisistema ELEC-RM.

### **Actividades posteriores a la primera insaculación**

Al término de los procedimientos de la primera insaculación, los días **7 y 8 de febrero de 2022**, para cumplir los objetivos institucionales, las y los Vocales Distritales, , llevarán a cabo los trabajos siguientes:

- **Impresión y firma de las cartas-notificación.** Se refiere a la impresión de las cartas-notificación de las y los ciudadanos que resultaron insaculados, con las cuales se les informará a cada uno que fueron sorteados para ser FMDC. Las cartas-notificación serán impresas en las JDE a través del Multisistema ELEC-RM, las cuales contendrán el nombre y domicilio de cada ciudadano/a insaculado/a, información de las JDE y serán firmadas de manera autógrafa o digitalizada por la o el Vocal Ejecutivo.

## Primera etapa para la IMDC

La visita, notificación y capacitación electoral (sensibilización) a las y los ciudadanos sorteados, se llevará a cabo de manera simultánea y/o paralela **del 9 de febrero al 6 de marzo de 2022.**

### Listado de las y los ciudadanos que cumplen con los requisitos legales para integrar las Mesas Directivas de Casilla

Este listado se integra con la información que cada ciudadano/a brindó durante la visita, notificación y capacitación a las figuras capacitadoras y que permite identificar si cumplen con los requisitos legales para desempeñar funciones electorales, la cual se registró en el sistema de Primera etapa de capacitación del Multisistema ELEC-RM, en el periodo del 9 de febrero al 6 de marzo del 2022.

Una vez validada la información de las y los ciudadanos por parte de las figuras capacitadoras el **7 de marzo**, se entregará dicho listado al Consejo Distrital el **8 de marzo de 2022.**

## Segunda insaculación

Para el proceso de Revocación de Mandato de la figura presidencial, las MDC quedarán conformadas por 1 Presidente/a, 1 Secretario/a, 1 Escrutador/a y 2 suplentes generales.

La segunda insaculación se ejecutará el **9 de marzo del 2022** y el procedimiento se desarrollará en las 300 JDE. Para ello, el Listado de las y los ciudadanos que cumplen con los requisitos legales para integrar las Mesas Directivas de Casilla deberá estar firmado por las y los integrantes del Consejo Distrital correspondiente.

## Entrega de nombramientos y toma de protesta

La impresión de los nombramientos se realizará los días **10 y 11 de marzo de 2022**. La entrega de nombramientos se llevará a cabo del **11 de marzo al 9 de abril de 2022** y la actividad será realizada por las figuras capacitadoras, pues informarán a las y los ciudadanos que fueron designados como FMDC.

## Segunda etapa de capacitación electoral

Esta etapa de capacitación a las y los FMDC para la Revocación de Mandato comprende un periodo de 30 días, los cuales iniciarán del **11 de marzo al 9 de abril de 2022**. Durante esta etapa se llevarán a cabo actividades de entrega de nombramientos y capacitación electoral, con respecto a las funciones a desarrollar el día de la Jornada Electiva.

### Sustituciones de FMDC

La sustitución de las y los FMDC es un procedimiento que tiene dos propósitos para estandarizar las actividades de la segunda etapa de capacitación electoral:

1. Garantizar que las MDC se integren con ciudadanas y ciudadanos nombrados y capacitados.
2. Sustituir a las y los FMDC designados que por causas supervenientes no puedan desarrollar sus funciones el día de la Jornada Electiva.

La sustitución de las y los FMDC que por razones supervenientes no podrán desempeñar sus funciones será del **11 de marzo al 9 de abril de 2022**.

## Precisiones a la capacitación electoral para la Revocación de Mandato

Derivado de los ajustes a las fechas establecidas en el *Programa de Integración de Mesas Directivas y Capacitación Electoral de Revocación de Mandato 2022*, en este apartado se detallan las modificaciones que se desprenden del **Capítulo III. Capacitación electoral para la Revocación de**



**Mandato**, correspondientes a la capacitación que recibirán las personas involucradas, como son:

- Supervisores y Supervisoras Electorales,
- Capacitadores y Capacitadores-Asistentes Electorales,
- Ciudadanía sorteada y,
- Las y los funcionarios de Mesa Directiva de Casilla de Revocación de Mandato (FMDC de RM).

Las precisiones que se describen a continuación si bien son principalmente respecto de las fechas de impartición de la capacitación, impactan también en los temarios de los talleres presenciales y el curso virtual, así como en su planeación y logística. Esto con el interés de hacerlos más breves, así como de brindar cierta flexibilidad que permita cumplir con el reto de realizar las tareas de capacitación en los tiempos acotados que se requieren para la organización de este ejercicio. Cabe mencionar que tanto la capacitación a observadores y observadoras de la Revocación de Mandato, como los materiales didácticos se mantienen en los términos aprobados.

## Periodos de la capacitación a las y los SE y CAE de Revocación de Mandato

Curso o Taller	Periodo de realización
<b>Primera etapa: Taller para las y los SE y CAE de Revocación de Mandato</b>	5 al 8 de febrero de 2022
<b>Curso virtual: Revocación de Mandato</b>	Del 21 de febrero al 10 de marzo de 2022
<b>Segunda etapa: Taller para las y los SE y CAE de Revocación de Mandato</b>	7 al 10 de marzo de 2022

## Consideraciones para la planeación de los talleres a SE y CAE de Revocación de Mandato

- Toda vez que se espera que un porcentaje importante de las y los SE y CAE que participarán en la Revocación de Mandato sean por recontractación de figuras que participaron en el proceso electoral anterior, se favorecerá la capacitación en cascada, es decir, que las y los SE con experiencia apoyen a las vocalías de la JDE en la capacitación a las y los CAE, tal y como lo contempla el Programa de

Integración de Mesas Directivas de Casilla y Capacitación Electoral para la Revocación de Mandato originalmente aprobado.

- Contemplar en la planeación de los talleres la posibilidad establecida en el Programa aprobado previamente de impartir algunos temas en modalidad a distancia utilizando herramientas de videoconferencias como son *Zoom*, *Teams*, video llamadas de *WhastApp*, entre otras, para lo cual se deberán considerar las recomendaciones señaladas en el Programa.
- La anterior disposición aplica únicamente para la impartición de los temas considerados en los talleres presenciales.
- A efecto de facilitar la realización de los talleres a SE y CAE, para el caso de las entidades con PEL 2021-2022, podrán impartirse algunos temas de manera conjunta en las sedes y fechas en que sea posible hacerlos coincidentes, para lo cual las JDE podrán ajustar el orden de los temas, diferenciando las temáticas que por la naturaleza de cada proceso son distintas.
- En los distritos en los que, por sus características geográficas sea necesario impartir los talleres a SE y CAE en más de tres sedes geográficamente alejadas, se deberá priorizar la realización de los talleres a quienes se encuentren en ARE urbanas y más cercanas a las cabeceras distritales, para que inicien el operativo en campo en la nueva fecha establecida, brindándose (por el breve periodo con que se cuenta para impartir los talleres) la flexibilidad de complementar la capacitación en las sedes más alejadas, en un periodo de tiempo más amplio, sin afectar el inicio del operativo en campo en las demás ARE.
- En los casos en que las características de los espacios para impartir los talleres lo permitan y dependiendo de las condiciones sanitarias que prevalezcan en los municipios en el periodo en que se impartan los talleres, se podrán conformar grupos más amplios (de hasta 25 personas), siempre y cuando se asegure la sana distancia y las condiciones para que todas las personas asistentes puedan tener una participación activa en los talleres.
- Una vez que las JLE realicen la planeación de los talleres de capacitación en coordinación con cada Distrito de la Entidad, deberán remitirla a la Dirección de Capacitación Electoral mediante correo electrónico a la dirección [capacitacion.electoral@ine.mx](mailto:capacitacion.electoral@ine.mx).

## Contenido temático

Derivado de la necesidad de eficientar los tiempos para la impartición de los talleres, así como de articular la operación en los casos de las 6 entidades con PEL, se realizó una revisión de los temarios, redistribuyendo algunos temas, con la finalidad de facilitar su realización en aquellos distritos en que sea necesario definir varias sedes geográficamente dispersas.

### **Primera etapa: Taller para las y los SE y CAE de Revocación de Mandato**

**Duración aproximada:** 4 horas (recontratación), 8 horas (nuevo ingreso).

<b>Bloque temático 1. Revocación de Mandato y espacio geográfico</b>				
<b>Tema</b>	<b>Material didáctico</b>	<b>Imparte</b>	<b>Duración aproximada (minutos)</b>	
			<b>Recontratación</b>	<b>Nuevo ingreso</b>
<b>1. Revocación de Mandato</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• ¿Qué es la Revocación de Mandato (RM)?.</li> <li>• Funcionarios y funcionarias de MD de RM y cómo se seleccionan.</li> <li>• Medidas de atención sanitaria y protección de la salud.</li> </ul>	Guía para las y los SE y CAE de Revocación de Mandato	VCEyEC y VOE	40	40
<b>2. Las y los SE y CAE en la Revocación de Mandato</b> <p><b>Importancia de la capacitación de la o el SE y CAE</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Talleres de capacitación y curso virtual a las y los SE y CAE.</li> <li>• Cursos de capacitación a la ciudadanía sorteada y a las y los FMDC de RM.</li> <li>• Realización de simulacros y prácticas de la Jornada de RM.</li> <li>• Navegación en la plataforma de capacitación virtual.</li> </ul>	Información básica para la Revocación de Mandato  Presentación de PowerPoint	VCEyEC	40	40
<b>3. Espacio geográfico de la capacitación electoral</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Sección electoral.</li> <li>• Área de Responsabilidad Electoral (ARE).</li> <li>• Zona de Responsabilidad Electoral (ZORE).</li> <li>• Uso de material cartográfico en recorridos de reconocimiento.</li> </ul>	Presentación de PowerPoint	VOE y VRFE	---	70



<p><b>4. Padrón Electoral y Lista Nominal de Electores</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• ¿Qué es la Lista Nominal de Electores? Actualización de la Credencial para Votar</li> </ul>	<p>Presentación de PowerPoint</p>	<p>VRFE</p>	<p>---</p>	<p>30</p>
---	-----------------------------------	-------------	------------	-----------



**Bloque temático 2. Primera etapa de capacitación**

Tema	Material didáctico	Imparte	Duración aproximada (minutos)	
			Recontratación	Nuevo ingreso
<p><b>1. Primera etapa de capacitación: actividades a realizar</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Funcionarios y funcionarias de MD de RM y cómo se seleccionan.</b></li> <li>• <b>Primera y segunda insaculación*.</b></li> <li>• <b>Asignación de ZORE y ARE*.</b></li> <li>• <b>Ruta de visita*.</b></li> <li>• <b>Visita, revisita y notificación*.</b></li> <li>• <b>Carta-notificación y su llenado.</b></li> <li>• <b>Listado de razones por las que una o un ciudadano no participa.</b></li> <li>• <b>Registro y utilización del ELEC Móvil durante la primera etapa.</b></li> <li>• <b>Secciones de Estrategias Diferenciadas*.</b></li> <li>• <b>Protocolo para la inclusión de Personas con Discapacidad como FMDC de RM*.</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ <b>Tipos de apoyos y llenado de formatos</b></li> </ul> </li> <li>• <b>Curso de capacitación a las y los ciudadanos sorteados</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ <b>Lugares y modalidad de capacitación</b></li> </ul> </li> <li>• <b>Utilización del material de capacitación:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ <b>Información básica para la Revocación de</b></li> </ul> </li> </ul>	<p>Guía para las y los SE y CAE de Revocación de Mandato</p> <p>Presentación de PowerPoint</p> <p>Carta Notificación</p> <p>Información básica para la Revocación de Mandato</p>	<p>VCEyEC</p>	<p>140*</p>	<p>240</p>



<b>Mandato</b>				
----------------	--	--	--	--

\*Los temas marcados con asteriscos son los que se sugieren acotar para las figuras recontratadas en función de la conformación de los grupos, que elaborará cada junta distrital.

<b>Bloque temático 3. Introducción a las actividades de Asistencia Electoral</b>				
Tema	Material didáctico	Imparte	Duración aproximada (minutos)	
			Recontratación	Nuevo ingreso
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Antes de la Jornada Electoral</b></li> <li>• <b>Durante la Jornada Electoral</b></li> <li>• <b>Después de la Jornada Electoral</b></li> </ul>	Presentación de PowerPoint	VOE	20	60

## Curso virtual: Revocación de Mandato

**Duración aproximada:** 16 horas

<b>Módulo 1. Actividades de capacitación durante la segunda etapa</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Segunda insaculación y entrega de nombramientos</li> <li>• Capacitación individual, grupal y virtual</li> <li>• Simulacro y práctica de la Jornada Electoral</li> <li>• Protocolos y medidas de inclusión</li> <li>• Sustituciones y suplencias de FMDC de RM</li> <li>• Preparación e instalación de la casilla de RM</li> <li>• Inicio, desarrollo y cierre de la votación</li> <li>• Conteo de los votos y llenado del acta</li> <li>• Integración del paquete electoral               <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Publicación de resultados y clausura de la casilla</li> </ul> </li> </ul>
<b>Módulo 2. Capacitación para el uso de las tecnologías de la información</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Capacitación virtual para las y los FMDC de RM</li> <li>• Captura y utilización del ELEC Móvil</li> </ul>
<b>Módulo 3. Actividades de Asistencia Electoral durante la segunda etapa</b>
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Ubicación de casillas e importancia de la colocación de avisos de identificación de los lugares donde se instalarán.</li> <li>2. Entrega de notificaciones, difusión; equipamiento y acondicionamiento de las casillas.</li> <li>3. Acciones en materia de ubicación de casillas para asegurar la accesibilidad para personas con discapacidad.</li> <li>4. Introducción al Sistema de Información sobre la Revocación de Mandato (SIRM).</li> <li>5. Mecanismos de Recolección.</li> <li>6. Conteo Rápido (CR).</li> <li>7. Introducción al cómputo distrital de RM.</li> </ol>

## Segunda etapa: Taller para las y los SE y CAE de Revocación de Mandato

Duración aproximada: 6 horas, para recontractación y nuevo ingreso.

22

<b>Bloque temático 1. Actividades de capacitación para desarrollar antes de la Jornada de Revocación de Mandato</b>			
<b>Tema</b>	<b>Material didáctico</b>	<b>Imparte</b>	<b>Duración aproximada (minutos)</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Recapitulación de los temas revisados en el curso virtual en materia de capacitación electoral.</li> <li>Coordinación de las actividades a realizar durante la segunda etapa de capacitación.</li> <li>Llenado de la documentación electoral a utilizar en la casilla. Capacitación virtual a funcionarios/as durante la segunda etapa: operación de la plataforma como instructor/a</li> </ul>	Guía para las y los SE y CAE de Revocación de Mandato  Presentación de PowerPoint	VCEyEC y VOE	90
<b>Bloque temático 2. Desarrollo de un simulacro</b>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>Simulacro y/o Práctica de la Jornada de Revocación de Mandato</li> <li>Desarrollo de un simulacro:               <ul style="list-style-type: none"> <li>Instalación de la MDC de la RM</li> <li>Recepción de la votación</li> <li>Conteo de la votación y registro de resultados</li> <li>Integración del paquete y publicación de resultados</li> </ul> </li> <li>Registro de asistencia al simulacro y/o práctica de la Jornada de Revocación de Mandato.</li> </ul>	Material de simulacro	VCEyEC	120

<b>Bloque temático 3. Actividades de las y los CAE en materia de Asistencia Electoral</b>			
<b>Tema</b>	<b>Material didáctico</b>	<b>Imparte</b>	<b>Duración aproximada (minutos)</b>
<ol style="list-style-type: none"> <li>Preparación y distribución de la documentación y los materiales electorales a las Presidencias de las Mesas Directiva de Casilla (PMDC).</li> <li>Recepción de paquetes electorales.</li> <li>Conteo, sellado y agrupamiento de boletas.</li> <li>Distribución de la documentación electoral a las Presidencias de Mesas Directivas de Casilla.</li> <li>Operación del Sistema de Información sobre la Revocación de Mandato (SIRM)</li> <li>Cómputos Distritales.</li> </ol>	Presentación de PowerPoint	VOE	150

### Periodos de la capacitación a las y los ciudadanos sorteados de MDC de Revocación de Mandato (primera etapa)

Capacitación	Periodo de realización
Capacitación a las y los ciudadanos sorteados de MDC de RM	9 de febrero al 6 de marzo de 2022

### Periodos de la capacitación a las y los funcionarios de MDC de Revocación de Mandato (segunda etapa)

Capacitación	Periodo de realización
<ul style="list-style-type: none"><li>• Capacitación a las y los Funcionarios de Mesas Directivas de Casilla de Revocación de Mandato.</li><li>• Curso virtual La Jornada de Revocación de Mandato.</li><li>• Simulacro y/o práctica de la Jornada de Revocación de Mandato.</li></ul>	11 de marzo al 9 de abril de 2022

## **Precisiones operativas para el cumplimiento de los periodos de ejecución, captura de los Controles de calidad a la IMDC.**

El Programa de Integración de Mesas Directivas de Casilla y Capacitación Electoral para la Revocación de Mandato, en el capítulo **04. Seguimiento y control de calidad a la IMDC**, proporciona mecanismos y herramientas que permiten tener un seguimiento y control para validar y corroborar que se cumplan los procedimientos o etapas de la integración de las Mesas Directivas de Casilla; además de tener la posibilidad de generar información confiable y necesaria para los órganos de dirección y ejecutivos, y en su caso puedan tomar de manera oportuna decisiones, incluso la posibilidad de detectar de manera preventiva factores y/o problemáticas que puedan incidir en la IMDC.

Para cumplir con dichas metas, se establecen 6 Controles de calidad a los procedimientos de reclutamiento, selección y contratación de las y los SE y CAE; integración de Mesas Directivas de Casilla y la Capacitación Electoral para la Revocación de Mandato que se encuentran en los anexos 07 y 08 (*Guías de Control de calidad del PlyCMD para la Revocación de Mandato*):

- 2 actividades a los procedimientos de Reclutamiento, selección y contratación de las y los SE y CAE.
- 2 actividades a los procedimientos de Integración de Mesas Directivas de Casilla.
- 2 actividades a los procedimientos de Capacitación Electoral.

Con el Acatamiento a la Sentencia dictada por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en el expediente SUP-RAP-415/2021 y sus acumulados, se modifican los periodos de ejecución, captura (en el Multisistema ELEC RM) y cumplimiento de los Controles de calidad.



Es necesario resaltar que, las metas y procedimientos establecidos en las Guías de Control de calidad (anexos 07 y 08) del Programa de Integración de Mesas Directivas de Casilla y Capacitación Electoral para la Revocación de mandato, no sufren ningún cambio o modificación.

A continuación, se presentarán las precisiones a los periodos y fechas para la ejecución y captura de cada uno de los Controles de calidad que se realizarán a los procedimientos para la integración de Mesas Directivas de Casilla y la Capacitación Electoral para la Revocación de Mandato:

### Precisiones a los Controles de calidad de Reclutamiento de SE y CAE

Controles de calidad de Reclutamiento de SE y CAE							
No	Nombre del Control de calidad	Figura	Periodos	ECAE 2021-2022		AJUSTES	
				Del	Al	Del	Al
1	Aplicación del examen	JLE/CL y CD	Ejecución	18 de diciembre de 2021	19 de diciembre de 2021	15 de enero de 2022	16 de enero de 2022
			Captura	18 de diciembre de 2021	21 de diciembre de 2021	15 de enero de 2022	18 de enero de 2022
2	Captura de los resultados de la entrevista	JLE/CL y CD	Ejecución	SE: 21 y 27 de diciembre de 2021 CAE: 29 de diciembre de 2021 y 03 de enero de 2022	SE: 23 y 28 de diciembre de 2021 CAE: 30 de diciembre de 2021 y 10 de enero de 2022	SE: 18 de enero de 2022 CAE: 25 de enero de 2022	SE: 24 de enero de 2022 CAE: 01 de febrero de 2022
			Captura	SE: 21 de diciembre de 2021 CAE: 29 de diciembre de 2021	SE: 30 de diciembre de 2021 CAE: 12 de enero de 2022	SE: 18 de enero de 2022 CAE: 25 de enero de 2022	SE: 26 de enero de 2022 CAE: 03 de febrero de 2022

### Precisiones a los Controles de calidad de Integración de Mesas Directivas de Casilla

Controles de calidad de IMDC							
No	Nombre del Control de calidad	Figura	Periodos	ECAE 2021-2022		AJUSTES	
				Del	Al	Del	Al
3	Avance y seguimiento en la Visita, Notificación y Capacitación	JLE/CL y JDE/CD	Ejecución	15 de enero de 2022	13 de febrero de 2022	09 de febrero de 2022	06 de marzo de 2022
			Captura	15 de enero de 2022	15 de febrero de 2022	09 de febrero de 2022	08 de marzo de 2022
4	Avance y seguimiento en la entrega de Nombramientos y Capacitación	JLE/CL y JDE/CD	Ejecución	18 de febrero de 2022	26 de marzo de 2022	11 de marzo de 2022	09 de abril de 2022
			Captura	18 de febrero de 2022	28 de marzo de 2022	11 de marzo de 2022	11 de abril de 2022

## Precisiones a los Controles de calidad de Capacitación Electoral

26

Controles de calidad de Capacitación Electoral							
No	Nombre del Control de calidad	Figura	Periodos	PIMDCyCE para la RM		AJUSTES	
				Del	Al	Del	Al
5	Taller para las y los SE y CAE de Revocación de Mandato: 1ª etapa	JLE/CL y CD	Ejecución	12 de enero de 2022	14 de enero de 2022	05 de febrero de 2022	08 de febrero de 2022
			Captura	12 de enero de 2022	16 de enero de 2022	05 de febrero de 2022	10 de febrero de 2022
6	Capacitación de las y los funcionarios de MDC de Revocación de Mandato	JLE/CL y JDE/CD	Ejecución	18 de febrero de 2022	26 de marzo de 2022	11 de marzo de 2022	09 de abril de 2022
			Captura	18 de febrero de 2022	28 de marzo de 2022	11 de marzo de 2022	11 de abril de 2022

## Precisiones operativas para el cumplimiento en la Integración de la Mesa de Escrutinio y Cómputo del Voto de las y los Mexicanos Residentes en el Extranjero para Revocación de Mandato

El presente apartado define las actividades a realizar por la DECEyEC, la Junta Local y la Junta Distrital 05 de la Ciudad de México. Asimismo, se establecen las acciones necesarias para garantizar la debida integración de la Mesa de Escrutinio y Cómputo Electrónica del Voto de las y los Mexicanos Residentes en el Extranjero para Revocación de Mandato (MEC Electrónica del VMRE para RM), con el fin de garantizar el ejercicio pleno del derecho al voto en igualdad de condiciones y sin discriminación durante la Jornada Electiva del 10 de abril del 2022. Para tal fin, el INE a través de la DECEyEC desarrollará el procedimiento para visitar, sensibilizar, notificar y capacitar a la ciudadanía que integrará la MEC Electrónica del VMRE para RM, bajo los principios constitucionales y

legales de certeza, legalidad, imparcialidad, independencia, objetividad y máxima publicidad que rigen al INE.

## **Integración de la MEC Electrónica del VMRE para RM**

La MEC Electrónica del VMRE para RM, se instalará en las Oficinas Centrales del INE, deberá **aprobarse a más tardar el 24 de febrero de 2022** por el Consejo General del Instituto.

El funcionariado que integrará la MEC Electrónica del VMRE para RM, será el resultado, en primer término, de la visita, notificación y capacitación a la ciudadanía sorteada, que se generará de la **Primera Insaculación del 7 de febrero de 2022 a obtenerse** de la Lista Nominal de Electores para Mesas Directivas de Casilla, que realizará el Consejo Distrital 05 de la Ciudad de México; y de la **Segunda Insaculación del 09 de marzo de 2022** que realicen de manera manual en dicho Consejo Distrital.

Durante la **Segunda Etapa de capacitación que se implementará del 11 de marzo al 09 de abril de 2022**, y una vez que la ciudadanía insaculada cuente con su nombramiento como funcionario/a de la MEC Electrónica del VMRE para RM, recibirán una capacitación mediante la cual adquirirán los conocimientos y habilidades necesarias para dar seguimiento a las actividades del cómputo de la votación electrónica por Internet emitida por las y los mexicanos residentes en el Extranjero a través del Sistema desarrollado por la Unidad Técnica de Sistemas Informáticos (UTSI).

Para el caso de ausencia del funcionariado titular de la MEC Electrónica del VMRE para RM, la JGE del Instituto aprobará a propuesta de la DECEyEC a **más tardar el 1 de abril de 2022**, un listado de personas suplentes integrado por seis Servidores/as Públicos/as del INE que cumplan con los requisitos legales establecidos en el artículo 83 de la LGIPE (el requisito de ser residente en la sección electoral que comprenda a la casilla no aplica

para este supuesto, en virtud que la MEC Electrónica se instalará en las Oficinas Centrales del INE), a fin de asegurar la integración y funcionamiento de la MEC Electrónica del VMRE para RM.

28

Designado el personal que realizará las funciones de suplencia el día de la Jornada Electiva de RM, serán convocados/as a un curso de capacitación que impartirá el INE a través de la DECEyEC, en una sola sesión que se realizará a **más tardar el 08 de abril de 2022.**

### **Capacitación de la o el SE y la o el CAE para el VMRE**

Para tal efecto, una vez que reciban la capacitación en la que se abordarán los temas relativos a las actividades a realizar en las Mesas Directivas de Casilla, se implementará en el periodo del 07 al 10 de marzo de 2022 y será impartida por la JDE; recibirán por parte de la DECEyEC, a más tardar el 10 de marzo de 2022, la capacitación del VMRE en modalidad presencial, con el objetivo de contar con los conocimientos necesarios para el desarrollo de actividades relativas a la MEC Electrónica del VMRE para RM. Lo anterior, para poder desempeñar sus labores de capacitación electoral con las y los ciudadanos sorteados y funcionarias y funcionarios de MEC Electrónica del VMRE.

### **Capacitación a las y los funcionarios de MEC Electrónica del VMRE para RM**

La capacitación electoral dirigida a las y los funcionarios de MEC Electrónica del VMRE para RM, se llevará a cabo de manera presencial, misma que podrá ser impartida de manera individual o grupal, en el domicilio de las o los funcionarios o en un espacio alternativo, y se reforzarán los conocimientos de las y los FMEC del VMRE para RM con la realización

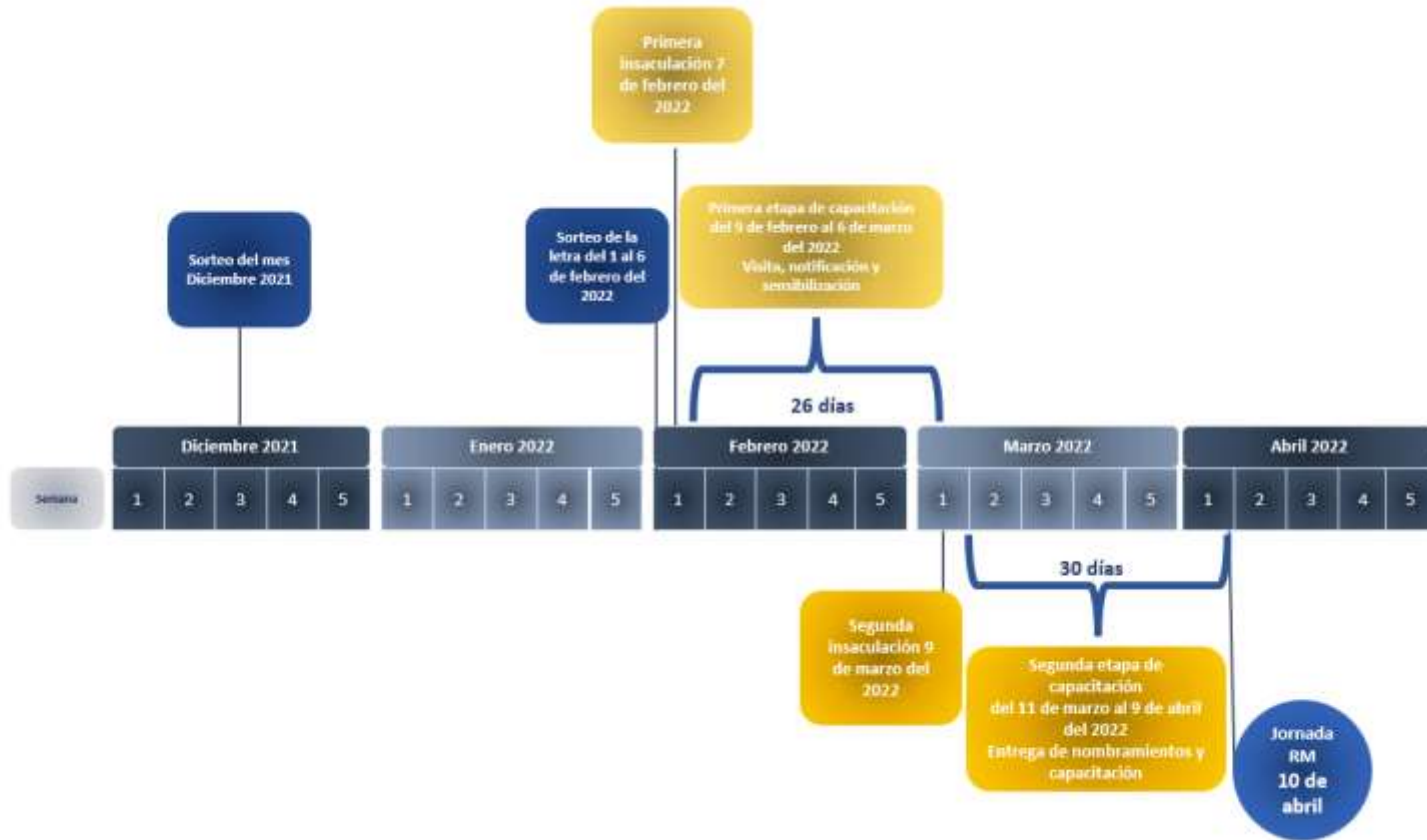
de simulacros y prácticas de la Jornada de Revocación de Mandato, durante la Segunda Etapa de Capacitación Electoral, coordinados por la UTSI, DERFE, DEOE y DECEyEC.

Temas	Periodo de realización
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Revocación de Mandato</li> <li>2. Voto desde el Extranjero para Revocación de Mandato</li> <li>3. Funcionamiento de la MEC Electrónica del VMRE para RM</li> </ol>	11 de marzo al 09 de abril de 2022

### Cronograma referente a la Integración de la MEC Electrónica del VMRE para RM

Actividad	Responsable	Fecha
Entrega a la Junta Distrital de los Materiales didácticos y de apoyo para la Capacitación Electoral de la Mesa de Escrutinio y Cómputo Electrónica del VMRE para Revocación de Mandato.	DECEyEC, JLE	01 de marzo de 2022
Aprobación de la Mesa de Escrutinio y Cómputo Electrónica del VMRE para Revocación de Mandato.	CG	A más tardar el 24 de febrero de 2022
Seguimiento a la Segunda Insaculación para la integración de la MEC Electrónica del VMRE para Revocación de Mandato.	DECEyEC, JLE CDMX, JDE 05 Ciudad de México	9 de marzo de 2022
Seguimiento a la Integración de la MEC Electrónica del VMRE para Revocación de Mandato el día de la Jornada Electiva.	DECEyEC, JLE CDMX, JDE 05 CDMX	Del 11 de marzo al 10 de abril de 2022
Acuerdo por el que se aprueba el listado del personal de la INE que podrá realizar funciones de suplencia en la integración y funcionamiento de la MEC Electrónica de Revocación de Mandato del VMRE.	JGE	A más tardar el 01 de abril de 2022
Día de la Jornada Electiva, Escrutinio, Cómputo y resultados de las opiniones de las y los mexicanos residentes en el extranjero emitidas para la Revocación de Mandato 2022.	DECEyEC, DEOE; DERFE; UTSI; JLE Y JDE 05 Ciudad de México	10 de abril de 2022

## Cronograma de actividades Revocación de mandato



Actividad	Actividad genérica	Cronograma de actividades Revocación de Mandato originalmente aprobados		Cronograma de actividades modificado Revocación de Mandato ajustados	
		Fecha	Días	Fecha	Días
Captación de talento, selección y recontractación de las figuras capacitadoras	Diagnóstico de recontractación	Del 1 al 13 de noviembre del 2021	13	Del 22 de noviembre al 04 de diciembre del 2021	13
	Remisión del diagnóstico a la DECEyEC	14 de noviembre del 2021	1	5 de diciembre del 2021	1
	Difusión de la convocatoria	Del 15 de noviembre al 14 de diciembre del 2021	30	Del 6 de diciembre del 2021 al 11 de enero del 2022	37
	Creación de perfil e integración de expediente	Del 15 de noviembre al 14 de diciembre del 2021	30	Del 6 de diciembre del 2021 al 11 de enero del 2022	37
	Revisión documental	Del 15 de noviembre al 16 de diciembre del 2021	32	Del 6 de diciembre del 2021 al 13 de enero del 2022	39
	Examen de conocimientos, habilidades y actitudes	Del 18 y 19 de diciembre del 2021	2	15 y 16 de enero de 2022	2
	Publicación de resultados	20 de diciembre del 2021	1	17 de enero de 2022	1
	Entrevistas	SE del 21 al 23 de diciembre y del 27 a 28 diciembre del 2022	5	SE: Del 18 al 24 de enero de 2022	7
		CAE del 29 a 30 de diciembre del 2021 y del 03 al 10 de enero del 2022	10	CAE: Del 25 de enero al 01 de febrero de 2022	7
	Designación de perfiles mejor evaluados por parte del Consejo Distrital	11 de enero del 2022	1	4 de febrero del 2022	1
Periodos de contratación	Del 12 de enero al 03 de abril del 2022	82	SE: Del 05 de febrero al 15 de abril de 2022	70	
			CAE: Del 05 de febrero al 15 de abril de 2022	70	
Jornada RM	Jornada RM	27 de marzo del 2022	1	10 de abril del 2022	1

Actividad		Actividad genérica	Cronograma de actividades Revocación de Mandato originalmente aprobados		Cronograma de actividades modificado Revocación de Mandato ajustados	
			Fecha	Días	Fecha	Días
Sorteo del mes		Sorteo del mes	Durante el mes de diciembre de 2021	1	Durante el mes de diciembre de 2021	1
Sorteo de la letra		Sorteo de la letra	A realizarse entre el 1 y el 6 de febrero del 2022	1	A realizarse entre el 1 y el 6 de febrero del 2022	1
Primera insaculación		Primera insaculación	7 de febrero de 2022	1	7 de febrero de 2022	1
		Impresión de firma y ensobretado de las cartas-notificación	Del 7 al 8 de febrero del 2022	2	Del 7 al 8 de febrero del 2022	2
Primera etapa de capacitación		Primera etapa de capacitación: Visita, notificación y sensibilización	Del 15 de enero al 13 de febrero del 2022	30	Del 9 de febrero al 6 de marzo del 2022	26
Integración del Listado de las y los ciudadanos que cumplen con los requisitos legales para integrar las Mesas Directivas de Casilla		Integración del Listado de las y los ciudadanos que cumplen con los requisitos legales para integrar las Mesas Directivas de Casilla	Del 15 de enero al 13 de febrero del 2022	30	Del 9 de febrero al 6 de marzo del 2022	26
Segunda insaculación		Entrega del listado de ciudadanos/as que cumplen con los requisitos legales para integrar MDC	Del 14 al 15 de febrero del 2022	2	Del 7 al 8 marzo de 2022	2
		Segunda insaculación	16 de febrero del 2022	1	9 de marzo del 2022	1



Actividad	Actividad genérica	Cronograma de actividades Revocación de Mandato originalmente aprobados		Cronograma de actividades modificado Revocación de Mandato ajustados	
		Fecha	Días	Fecha	Días
Segunda etapa de capacitación	Segunda etapa de capacitación: Entrega de nombramientos, capacitación, simulacros y/o prácticas de la Jornada Electiva, Sustituciones	Del 18 de febrero al 26 de marzo de 2022	37	Del 11 de marzo al 9 de abril del 2022	30
		Jornada RM	Jornada RM	27 de marzo del 2022	1